

del citado mes y año, destinándole a la Dirección General de Industria y Material.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
PABLO MARTÍN ALONSO

*DECRETO 617/1963, de 25 de marzo, por el que se dispone que el Teniente General don José María López Valencia pase a la situación de reserva.*

Vengo en disponer que el Teniente General don José María López Valencia cese en su destino de a las órdenes del Ministro del Ejército y pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
PABLO MARTÍN ALONSO

*DECRETO 618/1963, de 27 de marzo, por el que se nombra Teniente Fiscal Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar al General Auditor del Aire don Pedro Villacañas González.*

Vengo en nombrar Teniente Fiscal Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar al General Auditor del Aire don Pedro Villacañas González, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
PABLO MARTÍN ALONSO

*DECRETO 619/1963, de 27 de marzo, por el que se nombra Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar al Consejero Togado del Cuerpo Jurídico del Aire don Felipe Acedo Colunga.*

Vengo en nombrar Consejero Togado del Consejo Supremo de Justicia Militar al Consejero Togado del Cuerpo Jurídico del Aire don Felipe Acedo Colunga.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de marzo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
PABLO MARTÍN ALONSO

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se promueve en corrida de escala a los empleos que se citan a los Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional don Rafael González Ubeda, don Fernando Rey Vila y don Alejandro Ramírez Giménez.*

Vacante en la plantilla unificada de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional un empleo dotado con el sueldo anual de 17.880 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo en julio y diciembre, por fallecimiento del titular del mismo,

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones delegadas que le confiere el Decreto de 23 de septiembre de 1961, ha tenido a bien promover a los empleos que se citan a los siguientes funcionarios de aquella plantilla: Al empleo de Especialista al Servicio de la Sanidad Nacional, con el sueldo anual de 17.880 pesetas, a don Rafael González Ubeda, que desempeña el cargo de Ayudante de Sección del Instituto Nacional del Cáncer; al empleo de Especialista, con el sueldo anual de 15.720 pesetas, a don Fernando Rey Vila, que desempeña el cargo de Médico Jefe especializado de la Lucha Antipalúdica en el Dispensario de Las Marismas del Guadalquivir, y al empleo de Especialista, con el sueldo anual de 13.680 pesetas, a don Alejandro Ramírez Giménez, que desempeña el cargo de Odontólogo del Servicio Provincial de Sanidad de Las Palmas; todos ellos con la efectividad de 15 del actual, percibiendo sus nuevos sueldos y las respectivas mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo en julio y diciembre, del capítulo 100, artículo 110, numeración 306.112/8 de la sección 16, del presupuesto vigente, y quedando confirmados en los cargos de que se ha hecho mérito.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 23 de marzo de 1963.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Inspector general, Jefe de los Servicios Centrales y de Personal de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*DECRETO 620/1963, de 28 de marzo, por el que se dispone el cese de don Nicolás Giménez Domínguez en el cargo de Delegado Provincial de Trabajo de Santander.*

A propuesta del Ministro de Trabajo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y tres, y por pase a otro destino.

Vengo en disponer que don Nicolás Giménez Domínguez cese en el cargo de Delegado Provincial de Trabajo de Santander.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de marzo de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,  
JESUS ROMEO GORRIA

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone el pase a la situación de excedencia voluntaria de doña Julia Peñalver Sánchez, Auxiliar de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Trabajo.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña Julia Peñalver Sánchez, Auxiliar de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Trabajo, con destino en la Dirección General de Ordenación del Trabajo, en la que solicita le sea concedido el pase a la situación de excedencia voluntaria por razones particulares;

Visto lo informado por la referida Dirección General, Sección de Personal y Oficialía Mayor.

Esta Subsecretaria, en uso de las facultades que le confiere la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de conformidad con lo prevenido por el apartado b) del artículo 9.º de la Ley de 15 de julio de 1954, ha tenido a bien conceder a doña Julia Peñalver Sánchez el pase a la situación de excedencia voluntaria en las condiciones que señala el artículo 15 de la citada Ley, esto es, por tiempo mínimo de un año, figurando en el escalafón en el lugar que le corresponda con arreglo al tiempo de servicios acreditados en su categoría y clase, teniendo efectividad esta excedencia desde el día de la fecha.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 26 de marzo de 1963.—El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.